



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

Ciudad de México, a las dieciséis horas del veintisiete de junio de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro, quien autoriza y da fe.

Verificado el quórum por la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior inicia la sesión privada que se convocó para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los integrantes de este órgano jurisdiccional se reunieron para analizar los proyectos circulados por las ponencias y que fueron relacionados en la respectiva lista provisional.

En primer lugar, analizan los proyectos relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SUP-JDC-359/2018** y **SUP-JDC-381/2018**; al juicio de revisión constitucional electoral **SUP-JRC-142/2018**; a los recursos de reconsideración **SUP-REC-305/2018**, **SUP-REC-521/2018** y **SUP-REC-525/2018**; así como a los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-293/2018**.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados expresan diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acuerdan, por unanimidad, que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, se analizan los asuntos materia de sesión privada, en términos del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondientes a los acuerdos de los juicios ciudadanos **SUP-JDC-312/2018** y **acumulado**, **SUP-JDC-393/2018** y **SUP-JDC-394/2018**.

En primer término, el Magistrado Felipe de la Mata Pizaña, ponente en el juicio **SUP-JDC-312/2018** y **acumulado**, somete a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en los términos siguientes:

SUP-JDC-312/2018 y acumulado

ÚNICO. Se tienen por **cumplidas** las resoluciones emitidas el treinta de mayo y catorce de junio en los juicios ciudadanos acumulados en que se actúa.

Tomada la votación, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Finalmente, la Magistrada Janine M. Otálora Malassis, ponente en los juicios **SUP-JDC-393/2018** y **SUP-JDC-394/2018**, somete a consideración del pleno los proyectos respectivos, en los términos siguientes:

SUP-JDC-393/2018

PRIMERO. Es **improcedente** conocer, *per saltum*, el escrito presentado por la actora.

SEGUNDO. Remítase el escrito de demanda y sus anexos a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera Circunscripción plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, para los efectos precisados en la parte final de este acuerdo.

SUP-JDC-394/2018

PRIMERO. Es **improcedente** conocer, *per saltum*, el escrito presentado por el actor.

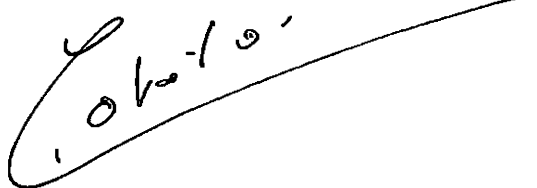
SEGUNDO. Remítase el escrito de demanda y sus anexos a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la primera Circunscripción plurinominal, con sede en Guadalajara, Jalisco, para los efectos precisados en la parte final de este acuerdo.

Tomada la votación, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las dieciséis horas treinta minutos del día de la fecha se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III, y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Presidenta de la Sala Superior, Janine M. Otálora Malassis, y la Secretaria General de Acuerdos, María Cecilia Sánchez Barreiro.

MAGISTRADA PRESIDENTA



JANINE M. OTÁLORA MALASSIS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA CECILIA SÁNCHEZ BARREIRO